INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas del proceso de mínima cuantía No. **CAS-OAJ-MC-0018-2026** que tiene por objeto "**REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES OFICIALES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A SINTRADECARE.**", procede con la verificación conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en la invitación pública del presente proceso de selección.

1. PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **MÍNIMA CUANTÍA**, en el cual se presentaron DOS (02) proponente, el cual se relaciona a continuación:

ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
BLEET MARKETING	29/04/2026 7:30 AM	12.946.138 COP
AGROINDUSTRIALES OLIMPO	28/04/2026 11:27 PM	15.743.198 COP

2.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD

No.	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	BLEET MARKETING	29/04/2026 7:30 AM	12.946.138 COP	**PRIMERO**
2	AGROINDUSTRIALES OLIMPO	28/04/2026 11:27 PM	15.743.198 COP	**SEGUNDO**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD

OFERENTE No. 1
Persona Juridica: BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S
NIT: 901413503-4
RL: VALENTINA CASTAÑO AGUDELO
C.C: 1.053.768.045 de Manizales

2.3. OFERTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
OFERTA ECONÓMICA					
2.3.1.	**OFERTA ECONÓMICA** El oferente deberá presentar su propuesta económica diligenciando en su totalidad de acuerdo con el PRESUPUESTO OFICIAL anexo al presente proceso, relacionando en todos los ítems, descripción, unidades de medida, cantidad, valor unitario y valor total. Las cuales no podrán ser modificadas por el proponente so pena de rechazo de la propuesta. La no presentación de la oferta económica, o la presentación de esta con errores de tipo legal o la no suscripción por la oferente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, generarán rechazo de la propuesta.	**X**			1 archivo denominado: **"OFERTA ECONOMICA"**. Se deja constancia de verificación de la propuesta en la que se evidencia que la oferta económica contiene todos los ítems con sus respectivas especificaciones técnicas, unidades de medida, cantidad, valor unitario y valor parcial; los valores sobrepasan el valor unitario y valor parcial y valor total: no se modifica las especificaciones técnicas y unidad de medida. (4 Folios)

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

OBSERVACIONES				
PRESUPUESTO OFICIAL	**VALOR MÍNIMO ACEPTABLE**	**VALOR DE LA OFERTA**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE/ RECHAZADO**
$ 15.749.865	$ 12.599.892	$ 12.946.138	El valor de la oferta no es inferior al valor mínimo aceptable.	**CUMPLE**

El valor de la oferta no es inferior al valor mínimo aceptable de conformidad con la comparación absoluta establecido en la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.

- El valor total de la oferta es superior al valor mínimo aceptable.
- Ofrece la totalidad de los ítems requeridos en el presupuesto oficial publicado por la Entidad, sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno.
- El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad.
- No se efectúa corrección aritmética.

El comité evaluador, realizadas las anteriores precisiones y verificaciones, concluye que la oferta económica presentada por parte de la sociedad **BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S**, se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de carácter económico señalados en la Invitación Pública, y en consecuencia se considera **HABILITADA.**

2.1. REQUISITOS JURÍDICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD JURÍDICA					
2.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**X**			Presenta Carta de Presentación, suscrita por el representante legal. En consecuencia, CUMPLE.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
2.1.3	Certificado de existencia y representación legal	Presenta certificado de fecha 27 de abril de 2026, con código de verificación **3SgwPR1t4x**				
		Duración	**X**			La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.
		Objeto Social	**X**			*"Logística y realización de todo tipo de eventos y para toda clase de personas privadas o públicas.,"*
		Facultades Representante legal:	**X**			*"Parágrafo: El gerente ha sido dotado de las facultades necesarias para celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos incluidos en el objeto social"*
		Representante Legal	**X**			VALENTINA CASTAÑO AGUDELO
		Tamaño Empresarial	**X**			MICRO EMPRESA
2.1.4	Certificado de matrícula mercantil				**X**	N/A
2.1.5	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				**X**	N/A
2.1.6	Certificado de pago de aportes	Anexo - certificado de aportes al sistema de seguridad social y	**X**			EL oferente aportó el certificado cumpliendo con lo establecido en la invitación en el numeral **2.1.6.** CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
	parafiscales	parafiscales (personal natura o jurídica)				En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.7	Registro Único Tributario		**X**			Anexa copia legible del Registro Único Tributario. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.8	Certificado de antecedentes fiscales del proponente, la persona jurídica y de los miembros del consorcio o unión temporal	Certificado Persona Natural			**X**	N/A
		Certificado Persona Jurídica	**X**			La entidad realizó la consulta en el link: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-%20fiscal/certificado-de-%20antecedentes-fiscales, de los antecedentes de la persona jurídica y su representante legal. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.9	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes del oferente	Certificado Persona Natural			**X**	N/A
		Certificado Persona Jurídica	**X**			La entidad realizó la consulta en el link: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx, de los antecedentes de la persona jurídica y su representante legal. En consecuencia, **CUMPLE.**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
2.1.10	Certificado de antecedentes judiciales vigentes del oferente		**X**			La entidad realizó la consulta en el link: https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/, de los antecedentes de la persona jurídica y su representante legal. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.11	Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC		**X**			La entidad realizó la consulta en el link: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, de los antecedentes de la persona jurídica y su representante legal. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.12	Copia del documento de identidad.		**X**			Aporta copia legible de la cédula de ciudadanía de la representante legal. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.13	Certificado REDAM	Documento	**X**			Anexan REDAM CC 1053768045
		Fecha de expedición	**X**			20/04/2026 10:54 PM
		Código de verificación:	**X**			**ZP75DGKMTU**

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
		Válida hasta:	X			Hasta **20/07/2026** Se procede con la verificación.
2.1.14	Acreditación de tener definida su situación militar.				X	N/A
2.1.15	Garantía de seriedad de la	PÓLIZA No.	X			BY-100065560

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
	oferta	Tomador:	X			BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S
		Asegurado y beneficiario:	X			DEPARTAMENTO DEL CASANARE
		Amparo:	X			Seriedad de la oferta
		SUFICIENCIA (10% del Valor Total del Presupuesto Oficial.)	X			$ 2.362.480,00
		VIGENCIA (Noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del Proceso)	X			DESDE: 29/04/2026 HASTA: 10/08/2026
		Recibo de pago	X			Aporta recibo de pago
		Firma del Tomador	X			

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
		Consulta Póliza	X			Se consulto en el siguiente link: https://productos.mundialseguros.com.co/ 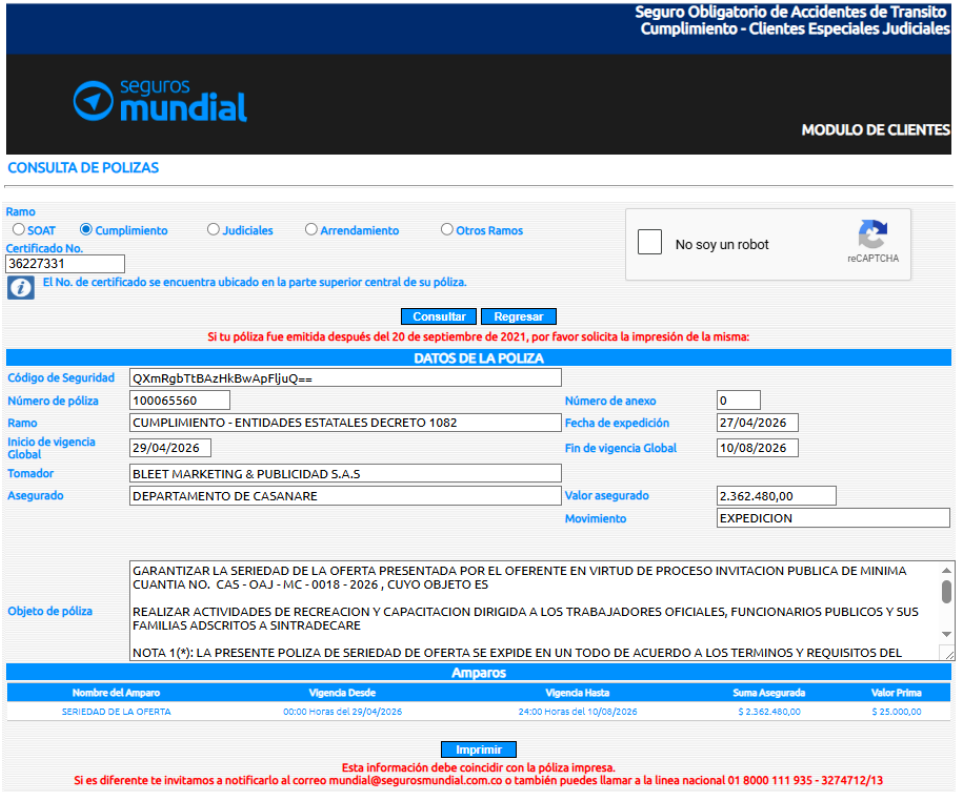

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO			CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
				SI	NO		
2.1.2	CERTIFICADO MIPYMES						
		Domicilio				**X**	N/A
		Acreditación Tamaño empresarial	Persona Natural			**X**	
			Persona Jurídica			**X**	
		Documentos del contador o revisor fiscal				**X**	N/A
		Certificado Existencia y Representación de 60 días				**X**	
2.1.17.	Autorización para el tratamiento de datos personales.			**X**			EL oferente aporto la autorización para el tratamiento de datos personales de conformidad con los requisitos establecidos en la invitación pública. En consecuencia, **CUMPLE.**
2.1.18.	Verificación de situaciones de control.				**X**		EL oferente NO manifestó bajo gravedad de juramento, no está inmerso en la existencia o no de situaciones de control

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
					En consecuencia, **NO CUMPLE.**
OBSERVACIONES					
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por la la sociedad **BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S** se evidencia que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico señalados en la Invitación Pública; en consecuencia, se considera **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**					

2.2. REQUISITOS TÉCNICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TÉCNICA					
2.2.1.	En máximo DOS (02) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso cuyo objeto haya sido o guarde similitud en "REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDA A FUNCIONARIOS Y/O TRABAJADORES" • Los contratos deberán estar liquidado y el valor total facturado sumado sea igual o superior a 100% del valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos	**X**			El oferente dentro de su propuesta allega documento 4.4. ANEXO - RELACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE, el cual contiene la relación de un contrato así: **1. CONTRATO No. 1725-2025-06-26.** El objeto contractual: "Suministrar elementos y materiales necesarios en el marco de la estrategia bienestar y desarrollo institucional para todos, dirigida a funcionarios públicos y trabajadores oficiales de la alcaldía municipal de Yopal -

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

	Legales Vigentes que corresponde a 08.99 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. Se verificarán máximo de DOS (02) contratos por proponente y por tanto no se deben relacionar en el Anexo correspondiente sino los contratos que acrediten los solicitado anteriormente. El límite máximo de DOS (02) contratos obedece a que EL DEPARTAMENTO considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.				Casanare", por un valor de $$ 58.016.020,00; suscrito con la **ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL,** con un plazo de ejecución de dos (02) días. S.M.M.L.V.: 40.75 Se anexan los siguientes soportes que acreditan la experiencia: 1. Acta de liquidación de fecha 11/08/2025 2. Copia carta de aceptación No. 1725-2025 En consecuencia, **CUMPLE.**
2.2.2.	FICHAS TÉCNICAS	**X**			El proponente ANEXA documento denominado "***FICHAS TECNICAS***" en 4 folios, en donde relaciona una a una las fichas técnicas solicitadas por la entidad. En consecuencia, **CUMPLE**.
2.2.3	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**X**			El proponente ANEXA documento denominado "**ESPECIFICACIONES TECNICAS**" en 4 folios, en donde relaciona una a una las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad. En consecuencia, **CUMPLE**.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

2.2.4.	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO Un profesional, con Título profesional universitario en psicología con experiencia de cuatro (4) años, profesional relacionado en capacitación docente y de Gestión social, con experiencia especifica de una especialización neuropsicología.		**X**		EL OFERENTE PRESENTA FORMATO 4.5. ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO, con la siguiente información: NOMBRE DEL PROFESIONAL: KELY JOHAANA ORTIZ TARAZONA, identificado(a) con número de documento de identidad 37861144 de BUCARAMANGA PROFESIÓN: Psicología con especialización en neuropsicología. UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO FECHA DE GRADO: 14 DE OCTUBRE DE 2022 (ESPECIALIZACIÓN), 26 DE AGOSTO DE 2022 (PREGRADO). Anexa documentación soporte: 1. Hoja de vida 2. Copia cedula 3. Copia diploma profesional como psicóloga 4. Acta de grado 5. Diploma de especialista en Neuropsicología clínica 6. Diploma de especialista en pedagogía y docencia 7. Copia tarjeta profesional como psicóloga profesional del colegio colombiano de Psicólogos con fecha de expedición: **30/08/2022. No cumple** con el tiempo requerido por la entidad de cuatro (4) años 8. Certificaciones de experiencia: teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral 2.2.4 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

					EQUIPO DE TRABAJO. *Nota 7: En los casos en que existan traslapos en tiempo por múltiples certificaciones y/o contratos para la acreditación de experiencia del profesional o personal del equipo de trabajo propuesto. El proponente deberá indicar en el Anexo - Resumen hoja de vida del personal del equipo de trabajo las fechas entre las cuales desee que la administración valide la respectiva experiencia, lo anterior siempre y cuando no curse traslapo en tiempo, de lo contrario la Gobernación de Casanare realizará los ajustes a los tiempos que considere bajo su criterio, bajo el entendido que los tiempos de experiencia se contabilizarán por una sola vez*. Teniendo en cuenta lo anterior la experiencia acreditada por el profesional propuesto no cumple con el tiempo de experiencia solicitada por la entidad. Por lo tanto la entidad solicita al oferente que dentro del plazo de traslado realice las subsanación correspondiente. **NO CUMPLE**

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior la experiencia acreditada por el profesional propuesto no cumple con el tiempo de experiencia solicitada por la entidad. Por lo tanto, la entidad solicita al oferente que dentro del plazo de traslado realice la subsanación correspondiente.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

NO CUMPLE
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta presentada por **BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S** , se evidencia que **NO CUMPLE** con la algunos los requisitos de carácter técnico señalados en la Invitación Pública.

4. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De conformidad con lo anterior, una vez analizados los documentos de verificación Jurídica, Técnicos y Financieros presentados por **BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S**, se determina que éste **NO CUMPLE** con los requisitos **JURIDICOS** solicitados en la invitación pública del proceso No. CAS-OAJ-MC-0018-2026, dentro de los numeral, *"2.1.18. VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL."* y numeral: 2.2.4 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL EQUIPO DE TRABAJO. *Nota 7,* por lo tanto, se encuentra técnicamente **NO HABILITADO**, se informa al oferente que el presente informe de evaluación, se publica de conformidad al cronograma establecido en la invitación pública del presente proceso de selección, informándole al proponente que dentro del término de traslado puede presentar sus observaciones y **subsanaciones**, de encontrarlo necesario de acuerdo con lo señalado en el presente informe.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.9 de la invitación, **REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES.**

> *"La entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.*
>
> *En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado*

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. CAS-OAJ-MC-0018-2026

desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil."

En virtud de lo anterior, la entidad y de conformidad con el cronograma establecido en la presente invitación, da traslado del presente informe preliminar y establece solicitud de subsanabilidad al proponente **BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S** identificada con NIT: 901413503-4, que le permita, en virtud del principio de la selección objetiva, revisar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos solicitados en la Invitación Pública No. **CAS-OAJ-MC-0018-2026.**

Se firma a los cuatro (04) días del mes de mayo del año 2026.

OSCAR VLADIMIR HOLGUIN FERNANDEZ
Profesional designado
Miembro comité evaluador

LUIS MIGUEL PEREZ SANABRIA
Profesional designado
Miembro comité evaluador

DIEGO ARMANDO LOPEZ CASTAÑEDA
Profesional designado
Miembro comité evaluador

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	QXmRgbTtBAzHkBwApFljuQ==	**Número de póliza**	100065560
Número de anexo	0	**Ramo**	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	27/04/2026	**Inicio de vigencia Global**	29/04/2026
Fin de vigencia Global	10/08/2026	**Tomador**	BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S
		Asegurado	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Valor asegurado	2.362.480,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NO. CAS - OAJ - MC - 0018 - 2026 , CUYO OBJETO ES REALIZAR ACTIVIDADES DE RECREACION Y CAPACITACION DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES OFICIALES, FUNCIONARIOS PUBLICOS Y SUS FAMILIAS ADSCRITOS A SINTRADECARENOTA 1(*): LA PRESENTE POLIZA DE SERIEDAD DE OFERTA SE EXPIDE EN UN TODO DE ACUERDO A LOS TERMINOS Y REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES ARRIBA INDICADO Y SE AJUSTA ESTRICTAMENTE A LA VIGENCIA, PLAZO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTIPULADO EN DICHO PLIEGO.NOTA 2(*): LA GARANTIA DE SERIEDAD AMPARA EXPRESAMENTE LAS SANCIONES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA EN LOS EVENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6. DEL DECRETO 1082 DE 2015		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 29/04/2026	24:00 Horas del 10/08/2026	$ 2.362.480,00	$ 25.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 20:29:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053768045
Código de Verificación	1053768045260504202952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 20:30:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014135034
Código de Verificación	9014135034260504203019

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295305039

PIB
20:28:19

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALENTINA CASTAÑO AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053768045:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295305001

PIB
20:27:36

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S identificado(a) con NIT número 9014135034:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 08:34:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1053768045** y Nombre: **VALENTINA CASTAÑO AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139482375** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:40:03 PM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1053768045**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑO AGUDELO VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.